En San Andrés Isla, a los tres (3) días del mes de febrero del año 2025, se reunieron el Ing. CRISTIAN CAÑON BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.062.593, en su calidad de Secretario de Infraestructura y obras públicas del Departamento Archipiélago de San Andrés. Providencia y Santa Catalina y el señor LUIS FELIPE DIAZ MURCIA, identificado con cédula de ciudadanía 18.008.437 en su calidad de Representante Legal de FED CARIBBEAN S.A.S. con NIT. 900.614.307-6, contratista, con el propósito de proceder con la liquidación bilateral de común acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.7171190 de 2024, previas las siguientes consideraciones:

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO		
NÚMERO	CO1.PCCNTR.7171190	
OBJETO	"SUMINISTRO E INSTALACIONES DE ACOMETIDA RED ELECTRICA DE LA ILUMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) CAJAS DE REGISTRO EN EL PARQUEADERO GUSTAVO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRÉS ISLA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$78.864.760,00	
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO	$0	
VALOR ANTICIPO (15% VALOR INICIAL)	$0	
VALOR FINAL EJECUTADO	100%	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTÍA	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 6659 de diciembre 11 de 2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 6611 de diciembre 26 de 2024	
FECHA DE INICIO	DICIEMBRE 27 DE 2024	
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	
RESUMEN DE PÓLIZAS		
Póliza única de seguro y cumplimiento	No. 167011	
Compañía de Seguros	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	
Fecha de expedición	27 de diciembre de 2024	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No. 16157	
Compañía de Seguros	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.	
Fecha de expedición	24 de diciembre de 2024	
TIPO DE PÓLIZA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del contrato	$7.886.476,00	19/12/2024 a 30/06/2025
Estabilidad y Calidad de la obra	$15.772.952,00	19/12/2024 a 31/12/2027
Pago de salario, prestaciones e indemnizaciones laborales	$3.943.238,00	19/12/2024 a 31/12/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	$260.000.000	19/12/2024 a 31/12/2024
TOTAL ASEGURADO	**$287.602.666**	

PAGOS REALIZADOS		
PAGOS	**VALOR**	**AMORTIZACIÓN**
Anticipo	N/A	N/A

LIQUIDACIÓN FINAL / BALANCE		
CONCEPTO	**VALOR**	**VALOR PAGADO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$78.864.760,00	$0
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$78.864.760,00 (ejecutado)	$0 (pagado)
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$78.864.760,00	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($78.864.760,00)		

NOTAS ACLARATORIAS

Mediante el presente acto se realiza el recibo a satisfacción del contrato, dejando constancia del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales encomendadas al contratista conforme a las cláusulas del mismo y los documentos soporte que dan constancia de la efectividad prestación del cumplimiento del objeto contractual.

La liquidación se realiza de manera bilateral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Las partes dejan constancia que el contratista cumplió con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, debido a que presentó las certificaciones respectivas que se anexan a la presente acta en cumplimiento a la Ley 789/02 concordante con la ley 828/03.

El contratista ejecutó el 100% de la totalidad del valor del contrato, conforme al certificado de recibo a satisfacción de fecha enero 02 de 2025.

Se declara al contratista a paz y salvo en cuanto a sus obligaciones con el sistema de seguridad social.

El valor reconocido en la presente acta a favor del contratista, denominado **"VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA",** será consignado en la cuenta dispuesta por el contratista para ello.

La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo

Sin observaciones por parte de los intervinientes, en consecuencia, se declaran a paz y salvo de todo concepto con ocasión del contrato CO1.PCCNTR.**7171190**

En este orden y conforme a todo lo expuesto en el presente documento se aprueba la presente liquidación bilateral y para constancia de ello se firma por los que en ella intervinieron, así:

San Andrés, Isla, febrero tres (3) de dos mil veinticinco (2025)

LUIS FELIPE DIAZ MURCIA
REPRESENTANTE LEGAL FED CARIBBEAN S.A.S

CRISTIAN FERNANDO CAÑON BERNAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA